



Banco Ganadero S.A. BANGASA, tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico - financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

EL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-BGA-057/2000
 NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-BGA-003/2018, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI/1316/2018 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
 INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 1 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No. ASFI/DSVSC-ED-BGA-015/2018, MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSVSC/R-251977/2018, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

“BONOS BANCO GANADERO – EMISIÓN 1”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS BANCO GANADERO – EMISIÓN 1:

Bs.170.000.000, 00

(Ciento Setenta millones 00/100 Bolivianos).

Denominación de la Emisión:	Bonos Banco Ganadero – Emisión 1
Tipo de Valores a Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía:	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Fecha de emisión:	Serie “A”: 29 de noviembre de 2018. Serie “B”: 29 de noviembre de 2018.
Plazo de colocación de la presente emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, en el RMV de la ASFI.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Precio de colocación Primaria:	Mínimamente a la par del Valor Nominal
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo .
Periodicidad de Pago de intereses:	Serie “A”: Los Bonos pagarán intereses cada 180 días calendario. Serie “B”: Los Bonos pagarán intereses cada 180 días calendario.
Periodicidad de amortizaciones o pago de Capital:	El capital de los Bonos será pagado de la siguiente manera: Serie “A”: 50% en el cupón N°8 50% en el cupón N°10 Serie “B”: 50% en el cupón N°12 50% en el cupón N°14
Forma de pago en Colocación Primaria de los Bonos :	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
Forma de amortizar el Capital y pago de intereses:	a) En el día de vencimiento del cupón se efectuará la (s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la “EDV”. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón: la (s) amortización (es) de capital y pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la “EDV”, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
“A”	BGA-1-N1A-18	Bolivianos	Bs.100.000.000,00	Bs.10.000	3.70%	10.000 Bonos	1.800 días calendario	03 de Noviembre 2023
“B”	BGA-1-N1B-18	Bolivianos	Bs.70.000.000,00	Bs.10.000	3.90%	7.000 Bonos	2.520 días calendario	23 de octubre 2025

CALIFICACIÓN DE RIESGO AESA RATINGS S.A.

AA1

AA: CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA.

EL NUMERAL 1 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MAS ALTO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.
 VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO”, EN LA PÁGINA N° 61 DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS BANCO GANADERO - EMISION 1, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN Y AGENTE COLOCADOR:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIARÁ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO GANADERO S.A. BANGASA.